



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13087

14/05/2020

29681

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que el jueves 26 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 13 de diciembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Servicio Andaluz de Salud, para la coordinación de la Unidad de Custodia Hospitalaria del Hospital Neurotraumatológico, del Complejo Hospitalario de Jaén. Dicha Unidad constará de una dependencia para la fuerza de custodia y una capacidad para el ingreso de hasta cinco pacientes, en dos habitaciones dobles y una sencilla.

En este sentido, en la actualidad, dicha unidad de custodia da respuesta a las necesidades de hospitalización del centro penitenciario de Jaén.

Madrid, 17 de junio de 2020